

## HISTORIA DEL DERECHO COLOMBIANO PARA PRINCIPIANTES

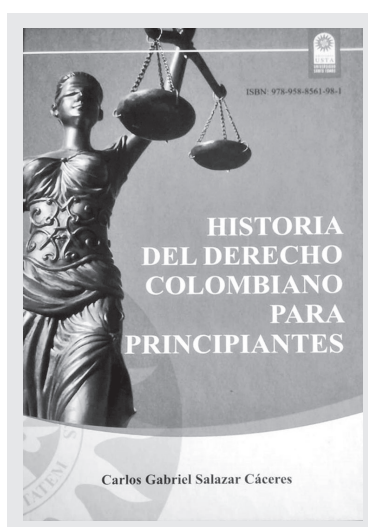
**Autor:** Carlos Gabriel Salazar Cáceres.

**Publicado por:** Universidad Santo Tomás Seccional Tunja - Centro de Investigaciones y Centro de Investigaciones Sociojurídica.

**Año:** 2018.

**ISBN:** 978-958-8561-98-1.

**Por:** Juan Sebastián Murthe Cárdenas.<sup>1</sup>



En algún momento de la existencia del mundo, el periodista jamaiquino Marcus Garvey, pronunció las siguientes palabras: “*Las personas sin conocimientos de su pasado, su origen y su cultura, son como un árbol sin raíces*”. Cuánta razón tenía el señor Garvey al pronunciar estas palabras, que sin duda alguna toman más fuerza cuando se está ante una obra como la que comento hoy. Cuando se habla del Derecho Colombiano y su historia, por lo general los docentes y estudiantes de Derecho solo repetimos con una limitada certeza que el postulado o rama del Derecho “X” proviene del antiguo Derecho Francés acuñado en el siglo XIX o que por otro lado la rama del Derecho “Y” que practicamos en Colombia, proviene de la

<sup>1</sup> **NOTA DEL ESTUDIANTE:** Como estudiante, tengo el orgullo de participar activamente en esta sección, comentando los libros de mis docentes y de aquellos que a pesar de no serlo por el momento, hacen parte de la extensa comunidad académica de nuestra alma mater. Esta nota es apenas un intento de aproximarme a mis compañeros estudiantes e invitarlos a apoyar el material que endogámicamente produce nuestra universidad. Hay libros de nuestros docentes al alcance de nuestras manos, situación que debemos aprovechar para fortalecer la reciproca cooperación en el equipo universitario PROFESOR – ALUMNO, el cual, es de tomo y lomo para la óptima aprehensión de conocimiento.

reinención de las ciencias jurídicas, por parte de los españoles. Pues bien, en la realidad, en esta obra del profesor Cáceres, ocurren dos situaciones de manera constante y simultánea:

1. En efecto, se aprende sobre la historia y origen de las ramas más tradicionales y constantes del Derecho conocido<sup>2</sup>
2. De igual manera, quedamos absortos ante toda esa gran serie de datos de antaño que no conocíamos sobre la carrera o profesión que nos acompañara como nuestra sombra misma, toda la vida.

Así pues, la sensación con esta lectura, es de doble impacto, lo que la hace aún más interesante, concomitantemente con el aprendizaje, llegan los deseos de seguir aprendiendo, lo que genera una inexorable aventura ¿paradójico no? a medida que pensamos más sobre determinado tema, sentimos que nos alejamos más del mismo, lo que consecuentemente nos insta a seguir obteniendo información, es un ciclo que no parece tener un final concreto<sup>3</sup>. Sin duda alguna, la obra del profesor Cáceres es un paso de elefante en este camino por el conocimiento de la historia y la filosofía del Derecho.

De ahí que este es un libro que para el estudioso y curioso de las Ciencias Jurídicas, resultará de gran utilidad y generará gran satisfacción en la medida que la lectura avanza, ya que en apenas 7 capítulos y poco menos de 130 páginas de contenido, el autor narra de forma concreta aspectos históricos atinentes al Derecho Constitucional, Penal, Civil, Laboral, Administrativo, los Derechos Humanos, y finaliza con un breve recorrido por la filosofía del Derecho, para atribuirle una cereza a este pastel con una gruesa cobertura de historia.

El profesor CARLOS GABRIEL SALAZAR CÁCERES, es abogado de la Universidad Santo Tomás y Filósofo de la misma alma mater. Además, es especialista en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Libre de Colombia, y Ciencia Política de la Universidad de Boyacá, en Derechos Humanos de la Escuela Superior de Administración Pública y Magister en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Como dato no menor, es miembro activo de la academia boyacense de historia, así pues, el profesor SALAZAR, es uno de los profesores tomasinos con más autoridad en lo que a temas históricos y jurídicos se refiere, no solo por su formación académica, sino por su experiencia profesional de más de 4 décadas.

---

2 Ante la actualización constante de nuestra profesión, no sabemos en un futuro que Derecho lleguemos a conocer. V.gr, los juristas del siglo XVIII seguramente nunca pensaron que en el siglo XXI hablaríamos del Derecho de las TIC'S, así que el futuro es un grande y constante signo de interrogación.

3 Heidegger, M. (1952). ¿Qué significa pensar? Berlín, Alemania: Editorial Trotta.

Todos los libros del profesor Carlos son de gran contribución al aprendizaje; sin embargo, en este corto y agradable libro recoge todo su conocimiento para compartirlo con sus lectores.

Concluyo mencionando una invitación que implícitamente contiene la mera creación del libro (con riesgo de interpretar erróneamente la voluntad del autor), y es la de instar al lector a interesarse en la historia y a no olvidar que las instituciones jurídicas que hoy estudiamos y en las que próximamente desempeñaremos nuestra labor profesional, tienen varios antecedentes que no deben olvidarse y que en la medida que los años pasen, se debe reproducir; he aquí la invitación: *Memoria y Reproducción*.

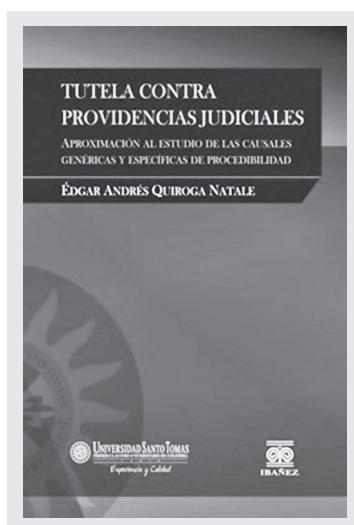
### **Tutela contra Providencias Judiciales, aproximación al estudio de las causales genéricas y específicas de procedibilidad**

**Autor:** Édgar Andrés Quiroga Natale

**Editorial:** Ibáñez

**Año:** 2015

Por: Estefany Pallares Guarnizo



La Acción de tutela, hija de la Constitución Política de Colombia de 1991 como lo establece el autor, es un mecanismo de protección con la cual se hace efectiva la garantía y defensa de derechos constitucionales Fundamentales y la misma se convierte en el objetivo primordial de estudio del prestigioso libro del maestro Edgar Andrés Quiroga en el ordenamiento jurídico colombiano. Con la creación y puesta en escena de la Acción de Tutela se ha creado la